

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de enero de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00179-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda La Sultana del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76843 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 1 Ha 149 mts², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0016-0005-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 246715 en línea quebrada en dirección oriente, pasando por el punto 246716, hasta llegar al punto 246720, en una distancia de 97,86 metros, colinda con predio de ANGEL MARTINEZ. **Oriente:** Partiendo desde el punto 246720 en línea recta en dirección sur, pasando por el punto 246719, hasta llegar al punto 246718, en una distancia de 153,06 metros, colinda con predio de OLGA ALBA GOMEZ. **Sur:** Partiendo desde el punto 246718 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 246717, en una distancia de 37,06 metros, colinda con predio de MARINO ERAZO. **Occidente:** Partiendo desde el punto 246717 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 246715, en una distancia de 179,79 mts, colinda con predio de MARINO ERAZO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 03775 del 23 de noviembre de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 18 de enero de 2022.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM